



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

me conf.



D.A. EXENTO N° 4.278.-

SAN BERNARDO, 23 de Abril de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 506, de fecha 16 de Abril de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001;
- La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de Fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva de Microempresa Familiar para el giro: **“Almacén con expendio de pan, cecinas, lácteos, confites, bebidas, helados, productos congelados, huevos, frutas, verduras, encurtidos, frutos del país, masas dulces, abarrotes, bazar, paquetería y artículos de aseo”**, a nombre de **Gladys Mercedes Ramírez Herrera**, C.N.I. N° 5.704.162-5.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Zenón Torrealba N° 1348, Población Sur**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Gloria Pamela González Jerez
GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.